

IMPORTANTES MEDIDAS EN FAVOR DE ANDALUCIA Y EXTREMADURA

Se aplaza hasta Abril de 1977 la entrada en vigor del sistema de cotización a la Seguridad Social.- Regulación de la producción y comercio de los productos avícolas.- D. Manuel Arroyo Quiñones, director general de Enseñanzas Medias y D. Joaquín Pérez Villanueva, presidente de Cultura y Bellas Artes

(Viene de primera página)

El Rey, asimismo, —continuó el ministro— ha señalado como particularmente urgentes las necesarias medidas gubernamentales que conduzcan, tanto a la reducción del paro como a la promoción del pleno empleo. Todas estas medidas deben concretarse en la deseada y esperada reactivación económica. Debido a su menor grado de desarrollo, en Andalucía, con relación a otras provincias, se hacen más sensibles todas las medidas de reactivación.

Finalmente, el Rey ha calificado de muy positivo su viaje y ha dicho estar seguro de que el Gobierno obtendrá de él las oportunas consecuencias derivadas de sus indicaciones sobre las cuales él mismo ha anunciado que enviará los correspondientes detalles a través del presidente del Gobierno.

En otro orden de cosas, dijo más adelante el ministro, el Gobierno mostró su conformidad de principio a la comunicación del presidente de las Cortes Españolas sobre regulación del debate previo de las enmiendas a la totalidad de los proyectos de ley en el Pleno.

El vicepresidente para Asuntos Económicos y ministro de Hacienda informó al Consejo sobre la evolución de la coyuntura económica, destacando que, tras dos años de fase descendente, existen actualmente indicios de que el ciclo económico español ha tocado fondo y los indicadores de coyuntura empiezan a apuntar hacia una reactivación más clara en el segundo semestre del año actual, lo que permite esperar que si bien la economía española está creciendo todavía a ritmos bajos, del orden de uno por ciento, en el conjunto del año 1976 el crecimiento podía situarse en una cifra del orden del tres por ciento, a pesar de las pérdidas de producción originadas por los conflictos laborales de las pasadas semanas.

En el crecimiento previsto para el año actual —según el Informe del ministro de Hacienda— se espera un impulso destacado de los componentes de exportación, apoyados en la reciente depreciación de la peseta, cuya oportunidad ha sido favorablemente comentada en las últimas semanas en distintos ambientes internacionales y en el propio Consejo directivo del Fondo Monetario Internacional.

Por lo que respecta a Obras Públicas, su titular informó al Gobierno sobre la acción llevada a cabo por su Departamento en las áreas de las regiones de Andalucía y Extremadura.

El Consejo de ministros ha aprobado un plan de acción especial para combatir el paro en las regiones de Andalucía y Extremadura y dentro de este plan se han aprobado una serie de obras en materia propia de la competencia de Obras Públicas por un importe total de tres mil millones de pesetas de inversión directamente a cargo del Estado. La mayoría de las obras aprobadas por su volumen de inversión son ejecutables dentro del presente año.

De acuerdo con el decreto de modificación parcial de la estructura orgánica del Ministerio de Educación y Ciencia, se crea la Dirección General de Política Científica, de la que dependerán la Subdirección General de Centros de la Investigación y la de Relaciones Científicas.

Las enseñanzas para alumnos de grado inferior a la Universidad, se reagrupan de modo más racional que el actual.

Toda una serie de disposiciones y acuerdo en materia de Seguridad Social fueron presentadas al Consejo por el ministro de Trabajo. Un decreto-ley aplaza, hasta el 31 de Marzo de 1977 la entrada en vigor del sistema de cotización al Régimen general de la Seguridad Social previsto en la Ley General de 30 de Mayo de 1974, lo que se considera procedente para que la adecuada financiación lo sea con los mínimos efectos directos e indirectos, sobre los costes de producción y las retribuciones a percibir por los trabajadores.

La revalorización de pensiones del sistema de la Seguridad Social fue objeto de otro decreto presentado igualmente por el titular de Trabajo en virtud del cual dicha revalorización se efectúa teniendo en cuenta el aumento del índice del coste de la vida y las disponibilidades económicas del sistema, si bien concediendo una prioritaria atención a las pensiones de inferior cuantía.

RUEDA DE PRENSA

Sevilla (Logos). — A partir del primero de Mayo del presente año, entrará en vigor la actualización de las pensiones con una subida media general del 33,46 por ciento, lo que representa que la pensión mínima quedará en 4.800 pesetas, lo que supone doblar la cifra actual según ha declarado el ministro de Trabajo, señor Solís Ruiz, en la ampliación y rueda de Prensa del Consejo de ministros, presidida por el ministro de Información y Turismo, señor Martín Gamero.

Don José Solís ruso de relieve que en España actualmente existen 3.200.000 pensionistas, de los que 1.300.000 tenían pensiones inferiores a las tres mil quinientas pesetas; 800.000 cobraban entre las tres mil quinientas y cuatro mil, y tan sólo entre diez y doce mil pensionistas tenían unos ingresos superiores a las diez mil pesetas.

Más adelante, el ministro dijo que el objetivo de su Departamento es que las pensiones sean revisadas a igual ritmo que el salario ya que de lo contrario sería imposible en un momento determinado elevarlo a la necesidad real. Resaltó que este incremento de pensiones, que para los trabajadores por cuenta ajena supondrá un mínimo de siete mil pesetas, representará una inversión de 12.200 millones de pesetas.

En otro orden de cosas, y anunciando en cierta manera lo que va a ser la línea de su Ministerio, el señor Solís Ruiz apuntó la preocupación del Departamento, entre las que se encontraba la Seguridad Social, el incremento de camas, la adquisición de material, los estatutos de los funcionarios, etc.

Anunció que en el próximo Consejo de ministros se presentará un proyecto cuyo objetivo es descentralizar los tribunales de examen para los médicos de la Seguridad Social, actualmente interinos, con lo que se espera que, poco a poco, los diez mil profesionales interinos de la Seguridad Social, pasen a plantilla.

Anunció de igual forma que las cuotas de la Seguridad Social se llevarán a las Cortes Españolas el próximo año.

Dijo que se tendrá que agilizar el sistema de contratación colectiva, al igual que mejorar la regulación de los conflictos laborales. Terminó el señor Solís poniendo de relieve que no cabe una transformación económica sin ir acompañada de una profundísima transformación social.

Acto seguido, comenzó la rueda de preguntas a ambos ministros. A una pregunta de un periodista sobre las críticas recibidas por la construcción del Centro nacional de Especialidades Quirúrgicas y sobre el deseo del Colegio de Médicos por que se conozca el valor de este Centro, el señor Solís puntualizó que el Colegio de Médicos es mayor de edad y, por tanto, puede opinar como quiera. Por lo que respecta a la cifra de inversión de este Centro, no hay que preocuparse porque se dará publicidad a la misma, al igual que se dará publicidad a todas las realizaciones del Ministerio de Trabajo, mientras que el señor Solís sea ministro del mismo.

A otra pregunta sobre la manifestación de ex-combatientes y el hecho de que dos generales hubiesen firmado la petición de manifestarse, el ministro de Información y Turismo dijo que el Gobierno no se había ocupado en el Consejo de este tema, aunque, por supuesto, el Departamento interesado sí había tomado cartas en el asunto. Sobre el hecho de que las octavillas hubiesen sido lanzadas sin cumplir con los requisitos que marca la Ley de Prensa, señaló que no estaba al corriente de ello, aunque, por supuesto, estas octavillas no habían pasado por el Ministerio de Información y Turismo.

Sobre la cuestión de los dos generales firmantes de la petición, el ministro recalzó que ambos se encuentran en la situación «B», y que en todo caso el Gobierno no ha tomado este caso en consideración.

Sobre el tema relacionado con la entrevista concedida para Televisión Española por el ministro de Asuntos Exteriores, señor Arellano, y que en la actualidad todavía no ha salido, el señor Martín Gamero dijo, no sin cierta sorna, que éste no era el único programa de Televisión que en estos momentos se había realizado y que todavía no se había hecho público, a

la vez que recalzó que no existe nada de nada al respecto.

Preguntado el ministro sobre la detención y encarcelamiento de los señores Camacho, García Trevijano, Aguado Aguilar y Alvarez Dorronsoro, manifestó que el Gobierno no se había ocupado ni de las detenciones, ni del enjuiciamiento en Consejo de ministros.

Por último, como respuesta a otra pregunta en torno a la denuncia presentada por una persona contra tres ministros del actual Gobierno, el señor Martín Gamero dijo, al igual que en la anterior pregunta, que el Gobierno no se había ocupado, aunque todo el mundo es libre para llevar a los Tribunales a quien quiera, ya que era competencia de éstos el aceptar o rechazar la denuncia.

BIOGRAFIA DE DON MANUEL ARROYO QUIÑONES

El nuevo director general de Enseñanzas Medias, don Manuel Arroyo Quiñones nació en Burgos el día 29 de Enero de 1922. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Central. Ha pasado casi toda su vida en León donde ha ocupado los cargos de diputado provincial y concejal del Ayuntamiento; presidente del Sindicato provincial del Combustible; presidente de la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión; presidente del Consejo provincial de empresarios; vicepresidente primero de la Cámara Oficial de Comercio e Industria; alcalde del Ayuntamiento desde el 31 de Agosto de 1967 a Julio de 1974. Ha sido gobernador civil y tefe provincial del Movimiento de Pontevedra. Director general de formación profesional desde el 2 de Febrero de 1974. Se halla en posesión de la Gran Cruz del Mérito Civil Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco y medalla de oro de la ciudad de León.

REFERENCIA DE ACUERDOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto por el que se reorganiza el Alto Estado Mayor.

Decreto sobre incorporación urgente a filas de los mozos que renuncien a la prórroga de cuarta clase caso C), como consecuencia de la rescisión de sus contratos laborales en el extranjero, a petición de los interesados.

Decreto por el que se regula la producción y comercialización de los productos avícolas para la campaña 1976-77.

Decreto sobre conversión de los Polos de Desarrollo Industrial de Granada y Córdoba en Polos de Promoción Industrial.

Decreto sobre colaboración de las autoridades militares con las gubernativas en los casos previstos en la legislación vigente en estados de normalidad y excepción.

ASUNTOS EXTERIORES

Decreto por el que se reorganiza el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Decreto por el que se nombra embajador de España en Luxemburgo a don José Luis los Arcos y Elio.

Decreto por el que se designa embajador de España en Lisboa a don Fernando Rodríguez-Porrero y de Chavarri.

Decreto por el que se designa embajador de España en Atenas a don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes.

Decreto por el que se designa embajador de España en Argel a don Gabriel Mafueco de Lecea.

Decreto por el que se designa embajador de España en Dacca a don Leopoldo Martínez del Campo y Muñoz, conde de Santovenia, con residencia en Nueva Delhi.

Decreto por el que se designa embajador de España en la República Árabe Siria a don José Joaquín Zavala y Alcibar Jáuregui.

Decreto por el que se designa jefe de la delegación comercial de España en Moscú a don Rafael Ferrer Sagrera.

Concesión de beneplácito para jefes de misión extranjera.

Informe general sobre política exterior.

JUSTICIA

Decreto por el que se nombra magistrado del Tribunal Supremo a don Agustín Muñoz Álvarez.

Decreto por el que se resuelve concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.

Expedientes de extradición, indulto y libertad condicional.

EJERCITO

Expedientes de conmutación de penas y libertad condicional.

Expedientes de asuntos de la competencia del Departamento.

MARINA

Expediente de la competencia del Departamento.

HACIENDA

Acuerdo por el que se remite a las Cortes un proyec-

to de ley de concesión de un crédito extraordinario de 8.134 millones de pesetas para la realización de obras en Andalucía y Extremadura, con objeto de combatir el desempleo.

Expediente sobre fijación de las retribuciones del personal de la administración institucional de la Sanidad Nacional, organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Gobernación, y concesión de créditos para su efectividad.

Informe sobre la afectación al Ministerio de Educación y Ciencia del antiguo sanatorio antituberculoso de Puerto Real (Cádiz), para destinarlo a hospital clínico de la Facultad de Medicina, de Cadiz.

GOBERNACION

Diversos expedientes sobre asuntos del Departamento.

OBRAS PUBLICAS

Informe sobre las obras públicas en Andalucía y Extremadura. Obras en ejecución y programa de contratación para 1976.

Acuerdo en relación con la contratación urgente de obras en las provincias de Andalucía y Extremadura.

Expedientes por los que se autoriza la contratación de varias obras de proyecto de infraestructura del Metropolitano de Sevilla.

EDUCACION Y CIENCIA

Decreto por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Decreto por el que se aprueba la adaptación del Colegio Universitario de Toledo.

Decretos por los que se declaran de "interés social" los proyectos de obras de construcción, ampliación o adaptación de diversos centros docentes.

Decretos por los que se declaran monumentos histórico-artísticos de carácter nacional el conjunto urbano conocido por "Casa de las Cuatro Torres" en Cádiz; la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Luque (Córdoba); la ermita de Santa Eulalia y su entorno en Almonaster la Real (Huelva); la iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Antequera (Málaga); y el puente de Isabel II o de Triana, en la ciudad de Sevilla.

Decreto por el que se nombra director general de Enseñanza Media a don Manuel Arroyo Quiñones.

Decreto por el que se nombra director general de Educación Básica a don José Blat Gimeno.

Decreto por el que se nombra presidente del Consejo Superior de Cultura y Bellas Artes a don Joaquín Pérez Villanueva.

Informe sobre obras urgentes en monumentos y conjuntos histórico-artísticos de Andalucía con cargo al plan de acción coyuntural.

Informe sobre construcciones escolares en Andalucía.

Informe sobre acuerdo con la Delegación nacional de Deportes de la Secretaría General del Movimiento para la construcción de instalaciones deportivas de la Universidad de Sevilla.

Expedientes de la competencia propia del Departamento.

TRABAJO

Decreto-ley sobre cotización a la Seguridad Social

(Pasa a la página siguiente)